



Fecha generación : 2025-01-31

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único – Hijo	11020	Matrícula de arrendadores	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial. Los dignatarios realizan la solicitud de manera física en la ventanilla de atención al ciudadano o por correo electrónico, el cual se canaliza a través del canal de PQRS. Posteriormente, la Dirección de Espacio Público distribuye las solicitudes al funcionario que tenga delegado el corregimiento o comuna para gestionar la respuesta, este funcionario verifica en la carpeta de la junta de acción comunal o asociación que reposa en el archivo activo que no existan renunciaciones de dignatarios del bloque a certificar para poder expedir el certificado correspondiente	La norma establece que los trámites deben estar encaminados a la virtualidad. De acuerdo a lo anterior se requiere que este trámite se realice parcialmente en línea, para que la solicitud del trámite se realice por este medio.	El ahorro en tiempo y dinero por desplazamientos. El ahorro en tiempo frente a la radicación del trámite, disminución de pasos para la obtención del certificado. Descongestión de la oficina donde se realiza el trámite. Facilidad y agilidad para la obtención del certificado	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/03/2025	31/12/2025	Dirección de Espacio público	
Plantilla Único - Hijo	61458	Cancelación de la matrícula de arrendadores	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial. Los dignatarios realizan la solicitud de manera física en la ventanilla de atención al ciudadano o por correo electrónico, el cual se canaliza a través del canal de PQRS. Posteriormente, la Dirección de Espacio Público distribuye las solicitudes al funcionario que tenga delegado el corregimiento o comuna para gestionar la respuesta, este funcionario verifica en la carpeta de la junta de acción comunal o asociación que reposa en el archivo activo que no existan renunciaciones de dignatarios del bloque a certificar para poder expedir el certificado correspondiente	La norma establece que los trámites deben estar encaminados a la virtualidad. De acuerdo a lo anterior se requiere que este trámite se realice parcialmente en línea, para que la solicitud del trámite se realice por este medio.	El ahorro en tiempo y dinero por desplazamientos. El ahorro en tiempo frente a la radicación del trámite, disminución de pasos para la obtención del certificado. Descongestión de la oficina donde se realiza el trámite. Facilidad y agilidad para la obtención del certificado.	Administrativa	Eliminación del trámite	01/03/2025	31/12/2025	Dirección de Espacio público	